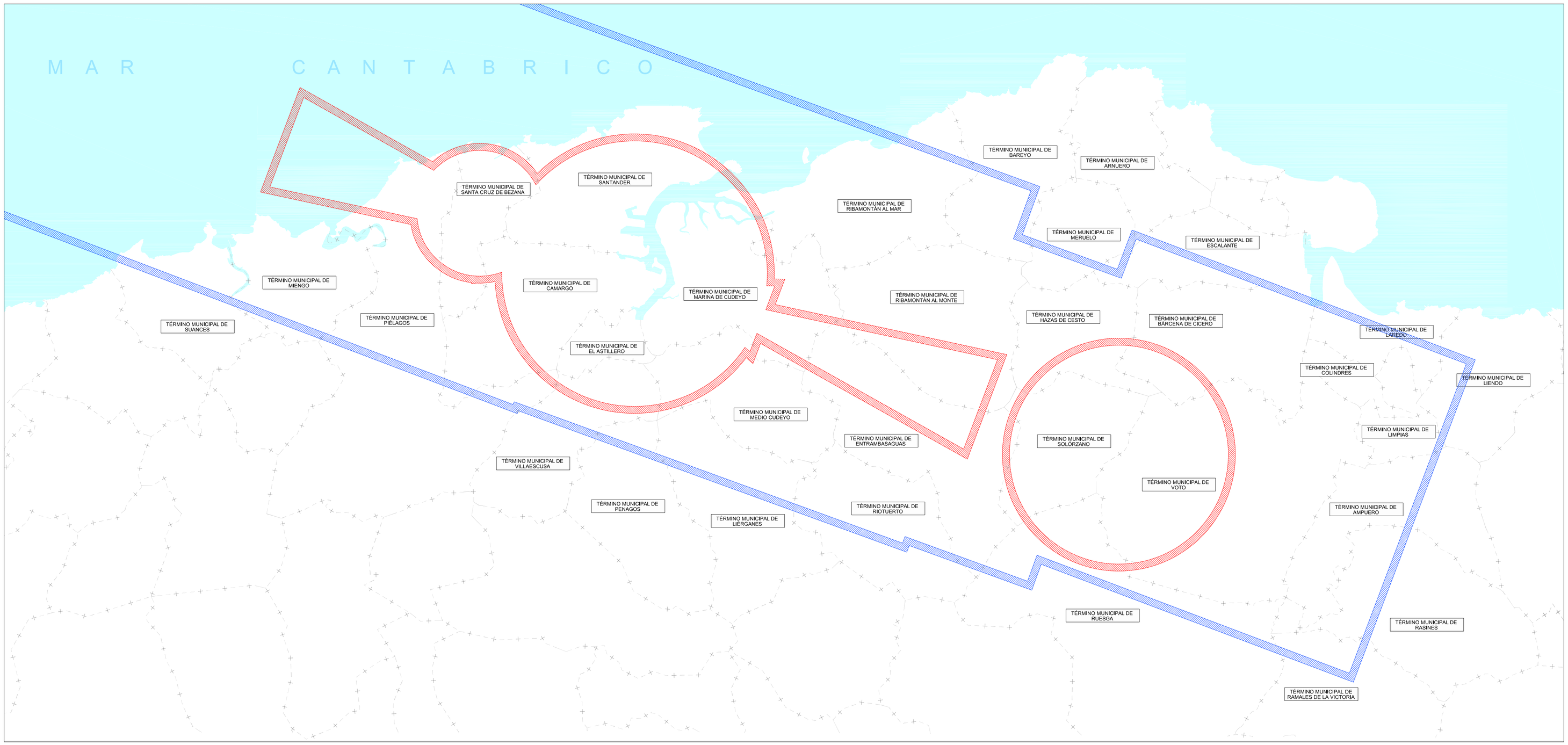

Este plano es fiel reproducción de los originales que obran en la Secretaría de la Comisión Interministerial entre Defensa y Fomento (CIDEFO), recabados a las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Santander, que han sido informadas favorablemente por el Pleno de la Comisión, y se han aprobado por el Consejo de Ministros mediante Real Decreto 1044/2009 (BOE nº 25 de 29 de enero de 2010), al amparo de lo dispuesto en la Ley 48/1960 de 21 de julio, sobre Navegación Aérea y el Decreto 584/1972 de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas.

Juan José Pérez Mazaira
Secretario Civil de la
Comisión Interministerial entre
Defensa y Fomento (CIDEFO)

Límite de Municipios

Envolvente de Servidumbres de la Operación de Aeronaves

Envolvente de Servidumbres de Aeródromo y Radioeléctricas

Proyección UTM. Datum Europeo 1950. Huso 30.
Datos para el Punto de Referencia del Aeropuerto
Valor estimado de la declinación magnética para el
1 de Enero de 2008 δ = 2° 19' Oeste
La declinación disminuye cada año 7'
Convergencia de la cuadrícula ω = - 0° 33' 46"
Factor de escala = 0,999654

NG
NC
NM

MINISTERIO DE FOMENTO — SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES			Aena — *Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea*		
CALCULADO			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA		
DIBUJADO			AEROPUERTO DE SANTANDER SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS		
COMPROBADO					
PROYECTADO			TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS POR LAS SERVIDUMBRES		
DIRIGIDO					
HOJA Nº	PLANO Nº	EDICION	FECHA	ESCALA	SUSTITUYE A
1	1		Octubre 2008	1:100.000 (A1)	